

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES AÑO 2010

CICLO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN AÑO 2009

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE FUNCIONES SECTORIALES Y RECURSOS DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y RIEGO Y DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO AL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE, EN MATERIA AGRARIA

Las comisiones de Transferencia Sectorial y Regional del Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Lambayeque, respectivamente, en cumplimiento de los Decretos Supremos Nros. 056-2010-PCM, 115-2010-PCM, 044-2011-PCM y 103-2011-PCM, elaboran la presente Acta de Entrega y Recepción a través de la cual se efectiviza la transferencia integral de la función específica "n" del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, considerando lo referido al Decreto Legislativo N° 1089 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA, y de los recursos vinculados a éstas según documentación e información contenidas en las actas sustentatorias suscritas por las comisiones de transferencia sectorial y regional antes mencionadas, cuyo resumen es el siguiente:

FUNCIONES Y RECURSOS	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA
I. FUNCIONES ESPECIFICAS	
Art. 51 función n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico-legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.	Resolución de Secretaría de Descentralización N° 031-2009-PCM/SD de fecha 28 de Mayo del 2009.
II. RECURSOS PRESUPUESTALES	Conforme al Acta Sustentatoria de Recursos Presupuestales
III. PERSONAL	Conforme al Acta Sustentatoria de Personal
IV. ACERVO DOCUMENTARIO	Conforme al Acta Sustentatoria de Acervo Documentario
V. BIENES MUEBLES	Conforme al Acta Sustentatoria de Bienes Muebles
VI. BIENES INMUEBLES	Conforme al Acta Sustentatoria de Bienes Inmuebles

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, los titulares de Pliego del Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y del Gobierno Regional de Lambayeque, en la ciudad de Lima, 08 FEB. 2010

[Signature]
Ministro de Agricultura y Riego
 Titular del pliego

[Signature]
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Titular del pliego

[Signature]
Ing Humberto Acuña Paralta
 GOBERNADOR REGIONAL
 Gobernador Regional
 Gobierno Regional del departamento de Lambayeque
 Titular del Pliego



PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y RIEGO, Y VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO AL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, del Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional del departamento de LAMBAYEQUE, respectivamente, en cumplimiento de los Decretos Supremos N° 056-2010-PCM, N° 044-2011-PCM y N° 103-2011-PCM, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro RECURSOS PRESUPUESTALES y cuyo resumen es el siguiente:

RECURSOS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR PROGRAMA / SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2018 (*)	SUNTENTO DOCUMENTARIO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
PLIEGO 013	0	DS N° 052-2007-EF DU N° 049-2007	El MINAG no cuenta con recursos presupuestales a transferir debido a la promulgación del DS N° 052-2007-EF y del Decreto de Urgencia N° 049-2007
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - COFOPRI			
PLIEGO 211	S/ 943,887	INFORME N° 103-2017-COFOPRI/OPP	

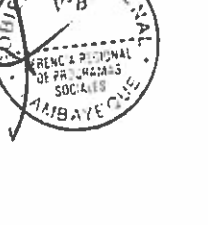
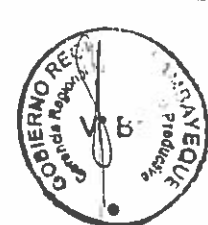
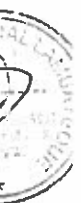
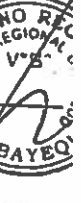
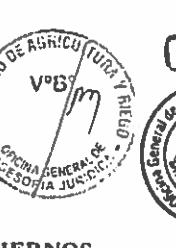
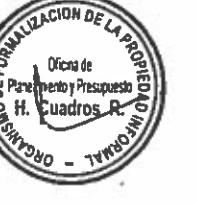
* Se precisa que el importe a transferir no involucra recursos presupuestales para el pago de sentencias judiciales consentidas, obligaciones dinerarias que son asumidas por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, según mandatos judiciales.

En señal de conformidad, los Presidentes de las Comisiones de Transferencias Sectorial y Regional, suscriben la presente Acta, en la ciudad de Lima el **08 FEB. 2018**

**PRESIDENTE
COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

**PRESIDENTE
COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN
Y SANEAMIENTO**

**PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE TRANSFERENCIA
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**





PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

ACTA COMPLEMENTARIA DE TRANSFERENCIA DE ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y RIEGO, Y VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO AL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, del Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional del departamento de LAMBAYEQUE, respectivamente, en cumplimiento de los Decretos Supremos Nros. 056-2010-PCM, 115-2010-PCM, 044-2011-PCM, y 103-2011-PCM elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro ACERVO DOCUMENTARIO y cuyo resumen es el siguiente:

ACERVO DOCUMENTARIO VINCULADO A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR UNIDAD ORGANICA DEL SECTOR QUE TRANSIERE	CANTIDAD	SUSTENTO DOCUMENTARIO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO. Literal "n"			
Oficios / Memorándums, Resoluciones, Directivas, Contratos /Convenios, Expedientes Técnicos Estudios / Obras y Otros	—	—	Los expedientes que obran en su archivo son remitidos a la Dirección Regional de Agricultura de Lambayeque, a fin que se pronuncie sobre estos.
Procesos Administrativos / Judiciales	—	—	
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - COFOPRI. Literal "n" (*)			
Certificados y Títulos de Formalización Rural	45,904	Informe N° 033-2017-COFOPRI/UTDA Memorándum N° 1246-2017-COFOPRI/OZLAMB	Documentación que será transferida al GORE.
Expedientes Técnicos	0		
Procesos Administrativos	118,366		

Mediante Actas Parciales de fecha 17 y 25 de Junio de 2010, la Oficina Zonal de Lambayeque entregó al Gobierno Regional de Lambayeque, diversos expedientes administrativos vinculados a la función prevista en el literal n) del artículo 51 de la Ley N° 27867.

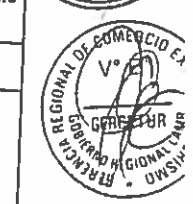
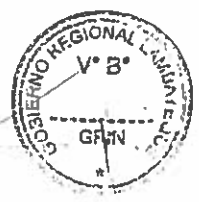
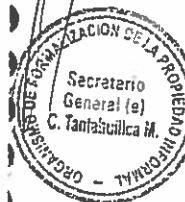
(*) Antecedente: Acta Sustentatoria de la transferencia de Recursos Presupuestales de fecha 30 de diciembre de 2009.

En señal de conformidad, los Presidentes de las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, suscriben la presente Acta, en la ciudad de Lima **08 FEB. 2018**

**PRESIDENTE
COMISION SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**

**PRESIDENTE
COMISION SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN
Y SANEAMIENTO**

**PRESIDENTE
COMISION REGIONAL DE TRANSFERENCIA
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**



PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNO REGIONALES Y LOCALES

ACTA COMPLEMENTARIA DE TRANSFERENCIA DE PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y RIEGO Y VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO AL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

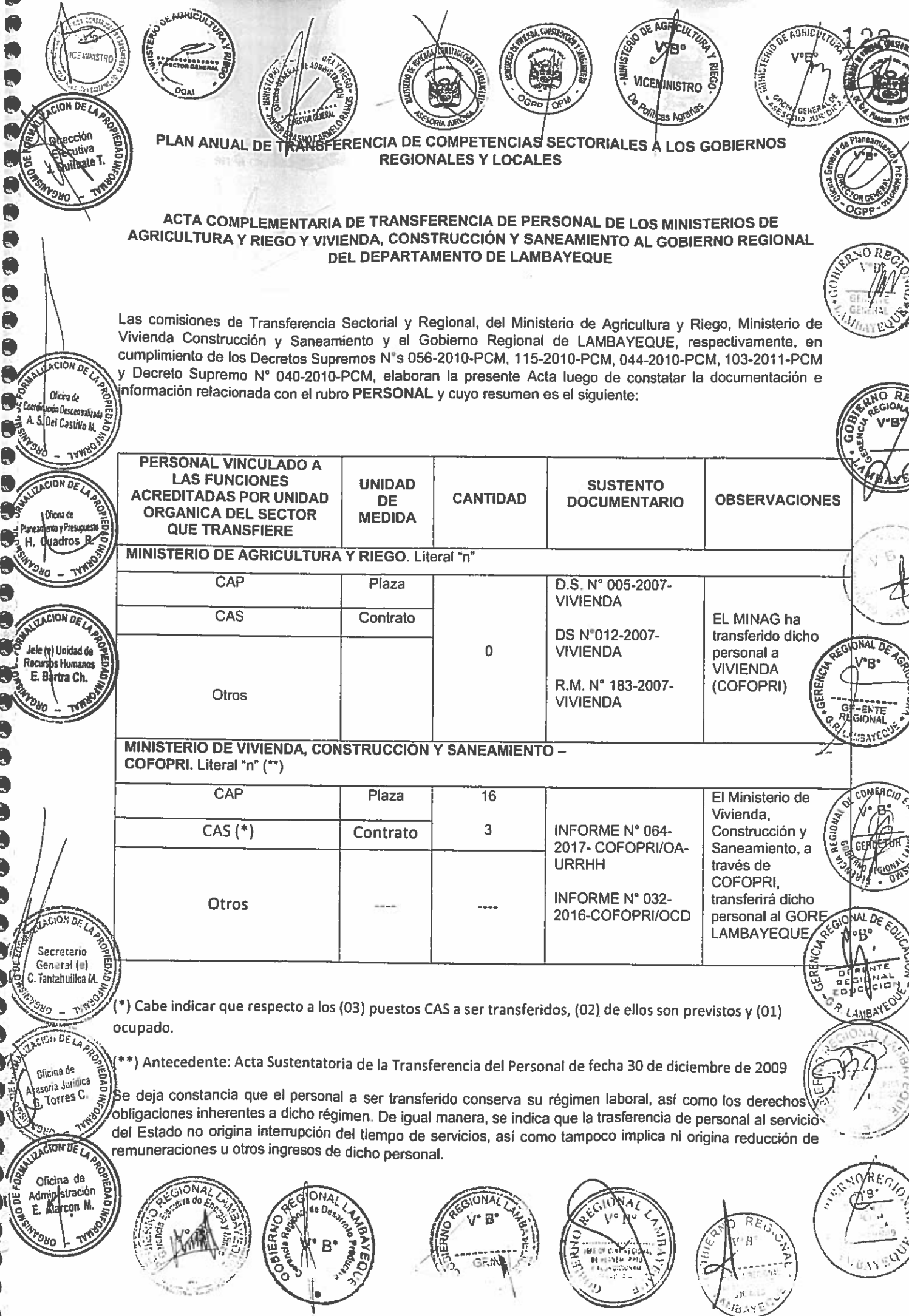
Las comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, del Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de LAMBAYEQUE, respectivamente, en cumplimiento de los Decretos Supremos N°s 056-2010-PCM, 115-2010-PCM, 044-2010-PCM, 103-2011-PCM y Decreto Supremo N° 040-2010-PCM, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro **PERSONAL** y cuyo resumen es el siguiente:

PERSONAL VINCULADO A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR UNIDAD ORGANICA DEL SECTOR QUE TRANSIERE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUSTENTO DOCUMENTARIO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO. Literal "n"				
CAP	Plaza	0	D.S. N° 005-2007-VIVIENDA	EL MINAG ha transferido dicho personal a VIVIENDA (COFOPRI)
CAS	Contrato		DS N°012-2007-VIVIENDA	
Otros			R.M. N° 183-2007-VIVIENDA	
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - COFOPRI. Literal "n" (**)				
CAP	Plaza	16	INFORME N° 064-2017- COFOPRI/OA-URRHH INFORME N° 032-2016-COFOPRI/OCD	El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de COFOPRI, transferirá dicho personal al GORE LAMBAYEQUE
CAS (*)	Contrato	3		
Otros	---	---		

(*) Cabe indicar que respecto a los (03) puestos CAS a ser transferidos, (02) de ellos son previstos y (01) ocupado.

(**) Antecedente: Acta Sustentatoria de la Transferencia del Personal de fecha 30 de diciembre de 2009

Se deja constancia que el personal a ser transferido conserva su régimen laboral, así como los derechos obligaciones inherentes a dicho régimen. De igual manera, se indica que la transferencia de personal al servicio del Estado no origina interrupción del tiempo de servicios, así como tampoco implica ni origina reducción de remuneraciones u otros ingresos de dicho personal.

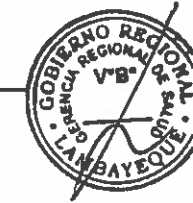


En señal de conformidad, los Presidentes de las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, suscriben la presente Acta, en la ciudad de Lima. 08 FEB. 2018

[Signature]
PRESIDENTE
COMISION SECTORIAL DE
TRANSFERENCIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
IRIEGO

[Signature]
PRESIDENTE
COMISION SECTORIAL DE
TRANSFERENCIA
MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

[Signature]
PRESIDENTE
COMISION REGIONAL DE
TRANSFERENCIA
GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE





PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

ACTA COMPLEMENTARIA DE TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y RIEGO, Y VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO AL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, del Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Gobierno Regional del departamento de LAMBAYEQUE, respectivamente, en cumplimiento de los Decretos Supremos Nros. 056-2010-PCM, 115-2010-PCM, 044-2011-PCM, y 103-2011-PCM, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro BIENES INMUEBLES y cuyo resumen es el siguiente:

BIENES INMUEBLES VINCULADOS A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR UNIDAD ORGANICA DEL SECTOR QUE TRANSFIERE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	ESTADO SITUACIONAL	SUSTENTO DOCUMENTARIO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO. Literal "n"					
Inventario Físico	N.A.		----		
Inventario Valorizado					
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - COFOPRI. Literal "n"					
Inventario Físico	N.A.	0	----	Informe N° 182-2017-COFOPRI-OA/UABAS	COFOPRI no cuenta con bienes inmuebles a ser transferidos al GORE Lambayeque.
Inventario Valorizado					

La Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de COFOPRI, ha identificado que no se registra ningún bien inmueble de propiedad de esta entidad, para ser transferido al GORE Lambayeque.

En señal de conformidad, los Presidentes de las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, suscriben la presente Acta en la ciudad de Lima, **08 FEB 2018**

PRESIDENTE COMISION SECTORIAL DE TRANSFERENCIA MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PRESIDENTE COMISION SECTORIAL DE TRANSFERENCIA MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PRESIDENTE COMISION REGIONAL DE TRANSFERENCIA GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

